



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.

**VISTO:** Los Artículos N° 28°, inc.6) y N° 55 del Estatuto Universitario; las Resoluciones N° 189/2013 y N° 99/2013, del Concejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas, que son atinentes al Plan de Estudios de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Comunicación para el Desarrollo Social**, que se cursa en la Delegación Académica de Vinchina; y las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00-07742/2013 del Registro de esta Universidad; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Resolución N° 189, de fecha 14/02/2013, el Concejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas aprobó por su Artículo 1°- "...TOMAR CONOCIMIENTO y APROBAR EN GENERAL el "Proyecto de Creación del Plan de Estudio de la Carrera Tecnicatura Universitaria de Televisión Digital", obrante en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución"; a más de aquello y por el Artículo 2° de la misma normativa se dispuso elevar "...las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su Tratamiento y Consideración".

**Que**, en la Sesión Ordinaria celebrada el 21/11/2013 el mencionado Concejo Directivo se abocó al Informe del Coordinador de la Carrera, A/C Dirección, de fecha 20/11/2013, expedido en el ejercicio de atribuciones y asunción de responsabilidades indicadas en el Artículo 55° del Estatuto Universitario: "El Director de Carrera, tiene a cargo la Supervisión, la Coordinación, y el Resguardo del Plan Curricular y del Perfil Profesional de los Estudios de Pregrado, Grado y Posgrado. Para ello ejerce funciones de Evaluación, Articulación y Supervisión Académica del Plan respectivo, expidiendo Dictámenes, y Propuestas de soluciones al Decano de Departamento Académico y Presidiendo el Concejo Consultivo. Resguarda también la aplicación del Sistema de Control de Gestión Docente, articula actividades inherentes con el Concejo Consultivo, Equipos Técnicos, Unidades de Autoevaluación, Coordinadores de Carrera, en Acreditaciones ante Organismos Nacionales e Internacionales, Formulando Anteproyectos de Mejoramiento Curricular, Pedagógico y/o Didáctico...".

ORDENANZA N° 003

Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderon  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.

**Que**, y enmarcada en la citada previsión estatutaria- Artículo 55°- la Dirección de Carrera solicitó al Concejo Directivo del Departamento de Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas "...la aprobación en particular del Plan de la **Tecnicatura Universitaria en Comunicación para el Desarrollo Social**, habida cuenta que la aprobación en general aconteció por Resol. C.D- N° 189 de fecha 14/02/2013. A partir de su aprobación en particular, corresponde elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior. A partir de esto último, la expedición de la Ordenanza del caso posibilitará iniciar el Trámite de Reconocimiento Oficial y Validez Nacional del Título, por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. La Carrera se cursa en la Delegación Vinchina, con marcada aceptación por parte de los integrantes de dicha Comunidad".

**Que**, abocado a la cuestión, el referido Concejo Directivo- en ocasión de celebrarse la Sesión Ordinaria de fecha 21/11/2013- discernió que: " a) Conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 47 inc.k) del Estatuto Universitario, le compete al Concejo Directivo Proyectar Planes de Estudios de las Carreras de Pregrado, Grado, y Posgrado, a igual que Cursos, Simposios, Diplomaturas u otras performances análogas, dando conocimiento de ello al Consejo Superior. b) Teniendo bajo exégesis el texto de la Resolución CD N°189/2013, no surge aclaratoria alguna respecto al acotado alcance del Artículo 1°, que se limita a una mera toma de conocimiento y posterior aprobación en general del Plan de Estudios. Transcurrido gran parte del actual Ciclo Lectivo, urge su aprobación en particular y remisión al H. Consejo Superior."

**Que**, y en el alcance precedentemente expuesto, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, por Resolución N°099/2013 dispuso: "**ARTICULO 1°**: Aprobar en Particular el Plan de Estudios de la, en el alcance indicado en el "Visto" y en los "Considerandos" de esta Resolución. **ARTICULO 2°**: Elevar al H. Consejo Superior copia certificada del Plan de Estudios de la **Tecnicatura Universitaria en Televisión Digital** ( Aprobado en General y en Particular) para su expedición institucional, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Artículo 28°, inc. 6)."

ORDENANZA N° 003

  
Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
Lic. Fabian A. Calderon  
Presidente

Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.

**Que**, también corresponde precisar que desde la asunción de las Nuevas Autoridades Unipersonales de la UNLaR- 09/10/2013- se protocolizan y numeran los actos administrativos a partir del mencionado día, mes y año. Por ello, la Resolución del mencionado Consejo Directivo Departamental, de fecha 14 /02/2013 se protocolizó con el N° 189/2013 y a la Resolución de noviembre del mismo Órgano Colegiado, le correspondió el N°099/2013.

**Que**, en la Sesión Ordinaria celebrada hoy celebrada, de fecha 28/11/2013, produjo Despacho la Comisión de Asuntos Académicos de este H. Consejo Superior, quien dictaminó por la **aprobación de la iniciativa incoada en autos.**

**Que**, y puesto el asunto a consideración, este H. Consejo Superior, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario- Artículo 28, inc. 6)"... Crear Carreras, aprobar, u observar los Planes de Estudios de Pregrado, Grado y/o Posgrado, proyectados por los Departamentos Académicos, y Escuelas, avalados por los respectivos Concejos Directivos u Organismos análogos, con identificación de Estructuras, Perfiles, Habilitaciones, Alcances, Competencias e Incumbencias de Títulos a expedirse **aprueba por Unanimidad el Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación para el Desarrollo Social**, que conforma el Anexo de esta Ordenanza.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado,"*

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera **Tecnicatura Universitaria en Comunicación para el Desarrollo Social**, cuya Caracterización; Fundamentación; Perfil Profesional y Alcances del Título; Grilla Curricular y Carga Horaria; Caracterización por Contenidos y Régimen de Correlatividades ; Estructura Matricial y Camino Crítico, se detallan en el Anexo de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 2º:** Regístrese; Comuníquese, y Archívese.

**ORDENANZA N° 003**

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabian A. Calderon**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA Nº 003**  
**IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

**1.1 Denominación:**

"Técnico Universitario en Comunicación Social para el Desarrollo".

**1.2 Dependencia:**

Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

**1.3 Duración de la Carrera:**

2 Años y Medio

**1.4 Título Terminal:**

"Técnico Universitario en Comunicación Social para el Desarrollo"

**Requisitos de Ingreso:** Son los especificados en el Reglamento de Alumno, aprobado por Ordenanza Nº 283/04, en particular, Capítulo III. ("Del Ingreso, Requisitos y Alcances"), H. Consejo Superior, UNLaR.

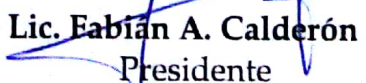
**1.5 Modalidad de Cursado:**

Presencial.

**1.6 Fundamentación:**

La comunicación constituye un proceso omnipresente en toda forma de interacción humana y un factor clave de las condiciones en las que se produce esa convivencia.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

Este proceso trasciende a las tecnologías denominadas medios masivos de información porque estuvo, esta y seguirá siendo una condición esencial de las formas de relación entre los seres humanos. Sólo a través de la comunicación puede haber sociedad porque sin esta capacidad intrínseca del ser humano no podríamos incorporar las habilidades, destrezas y competencias que nos distinguen del resto de las especies y definen nuestras condiciones comunes.

Este proceso, exclusivo de los seres humanos, es inherente a la complejidad y la sustentabilidad de las formas de organización de los grupos sociales y su adecuada gestión conduce a estados de desarrollo y bienestar social.

La comunicación es una condición básica de la organización y del establecimiento y el cumplimiento de objetivos comunitarios que redundan en mejores condiciones de vida de un grupo social.

Por otro lado, la creciente y vertiginosa innovación tecnológica en materia de comunicación de masas tiene profundas y diversas implicancias en la vida social, entre las que se destacan las dimensiones del tiempo y, especialmente, el espacio. Las nuevas tecnologías de la comunicación masiva han provocado una deslocalización de intereses, aspiraciones y estilos de vida que repercute en la conformación de la subjetividad de los sujetos y en las formas de relación con sus familiares, vecinos y conciudadanos.

A través del presente Plan Curricular se pretende formar un Técnico capaz de proponer, producir y evaluar discursos identificados con la defensa de los derechos de sus conciudadanos; la resignificación de lo local como espacio propio, auténtico y propicio para el desarrollo individual y social de las personas; la preservación, la efectiva comunicación y la puesta en valor del patrimonio cultural del lugar donde desarrolle su actividad laboral; proponer y emplear técnicas de comunicación social orientadas a la organización y el desarrollo comunitario a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, aplicando estrategias basadas en el diálogo y la negociación.

Asimismo, tiene como fin formar a Técnicos identificados con el medio social al que pertenecen y capaces de construir espacios de difusión, análisis y reflexión sobre asuntos de interés general de la comunidad como sus problemas, inquietudes, valores, tradiciones y aspiraciones.

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior





Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

Los egresados deberán poseer competencias, habilidades y destrezas para articular procesos de comunicación que promuevan mejores formas de organización social, el desarrollo armónico e integral de la sociedad y, en definitiva, una mejor convivencia de la comunidad a la que pertenecen. Esta concepción de la comunicación concibe al receptor como un digno protagonista y un sujeto activo del proceso de construcción simbólica del mensaje y la comunicación social como un pilar del acceso de la ciudadanía a la cultural, la información pública y, en definitiva la vida social.

El Técnico en Comunicación Social para el Desarrollo deberá poseer un importante y preciso conocimiento del patrimonio cultural de su medio social y competencias, habilidades y destrezas para comunicarlo y preservarlo, en forma efectiva, a distintos tipos de públicos. Esta actividad permitirá el fortalecimiento de procesos de construcción identitaria y la participación ciudadana.


El egresado será capaz de gestionar la producción y el financiamiento de espacios y productos de comunicación tendientes al desarrollo local en ámbitos oficiales, privados y de la sociedad civil.

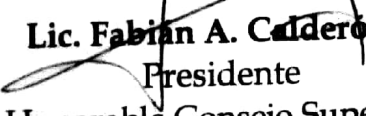
En el proceso de elaboración de mensajes, el Técnico pondrá especial énfasis en la etapa de investigación, constatación y diversidad de fuentes y, además, el producto final será explícito en relación al punto de vista desde el que se trate el asunto.

## **2- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### **2.1 Objetivos del Plan de Estudios:**

- ✓ **GENERALES.**
- ✓ Otorgar una Formación Académica Integral- en el nivel de Tecnicatura- en el ámbito de la Comunicación Social.
- ✓ Habilitar un Técnico cuya Carrera le proporcione los recursos necesarios para gestionar y producir procesos de Comunicación Social orientados al desarrollo local.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**ESPECIFICOS:**

- ✓ Acreditar un Técnico promotor de espacios de comunicación que sirvan a la construcción de la ciudadanía y la democratización de la información pública.
- ✓ Formar un Técnico capaz de adaptar un determinado discurso a las diferentes tecnologías masivas y/o alternativas de comunicación social, géneros y formatos a las competencias y posibilidades de recepción de los públicos a los que se dirige.
- ✓ Formar un Técnico capaz de formular y ejecutar estrategias de comunicación social orientados al desarrollo local.
- ✓ Habilitar un Técnico promotor de acciones de Comunicación Social que preserven y difundan el Patrimonio Cultural del ámbito local en el que ejerce su actividad.
- ✓ Formar un Técnico comprometido con su contexto local y decidido a emplear a la comunicación social como una herramienta creadora de espacios de reflexión y diálogo.
- ✓ Capacitar un Técnico capacitado para resignificar a lo local como espacio propio y pertinente para el desarrollo individual y social de las personas.

**2.2 Perfil del Egresado:**

La Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social para el Desarrollo otorgará al futuro Profesional una formación que lo capacitará para gestionar procesos de comunicación orientados al desarrollo local.

Capacitará al Egresado en la elaboración de estrategias de comunicación para medios masivos y alternativos de información y en organizaciones públicas y de la sociedad civil. El egresado también estará formado para promover y gestionar formas de financiamiento de los proyectos, emprendimientos y productos comunicacionales orientados al desarrollo.

Formará al futuro técnico en materia de producción y difusión de información a través de las diversas tecnologías y formatos de comunicación masiva y/o alternativa; y en la adquisición de criterios de adaptación de cada producto a las características de cada canal/sopORTE; y cada canal a las necesidades, competencias y requerimientos de los públicos receptores.

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

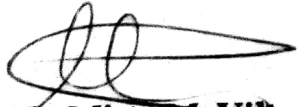
**ANEXO ORDENANZA N° 003**

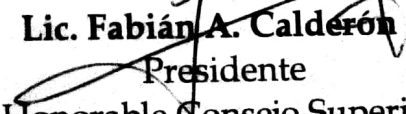
Habitará un Técnico comprometido con la difusión, el debate y la defensa de la legislación vigente en materia del Derecho de la Información y la Legislación vigente en materia de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522).

**2.3 Alcances del Título**

Los graduados con el Título Técnico Universitario en Comunicación Social para el Desarrollo, son competentes para:

- 1- Producir y Difundir información periodística en medios masivos y/o alternativos de información.
- 2- Elaborar estrategias de gestión de la comunicación en medios masivos y/o alternativos de información; y organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil tendientes al desarrollo local.
- 3- Elaborar estrategias de difusión y preservación de información referida al patrimonio cultural, en el ámbito de desarrollo de la profesión.
- 4- Organizar e impartir talleres de Comunicación Popular como herramienta de organización social y para el diálogo comunitario.
- 5- Organizar e impartir talleres u otras modalidades de capacitación sobre el uso responsable y efectivo de las tecnologías de la comunicación social masiva y/o alternativa.
- 6- Capacitar en materia de derecho de la información y la legislación vigente en materia de Comunicación Audiovisual.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior





Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"


LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.

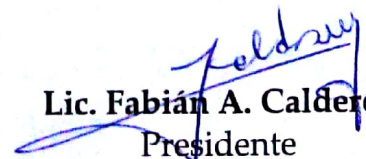
ANEXO ORDENANZA N° 003

**3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**3.1 GRILLA CURRICULAR**

N°	Asignatura	Año/ Cuat.	Clases Teóricas	Clases Prácticas	Horas Semanales	Crédito Horario Total
<b>PRIMER AÑO</b>						
1	Teorías de la Comunicación Social	A	80	40	4	120
2	Producción Gráfica y Digital	A	40	80	4	120
3	Taller de Comunicación Oral y Escrita	A	20	100	4	120
4	Informática Básica y Aplicada	A	20	70	3	90
5	Inglés	A	30	30	3	90
6	Metodología del Aprendizaje	1C	20	40	4	60
7	Economía y Desarrollo Local	1C	40	20	4	60
8	Taller de Fotografía Digital	2C	20	40	4	60
9	Comunicación y Culturas Regionales	2C	30	30	4	60
<b>Carga horaria Primer Año: 780 horas</b>						

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior




Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

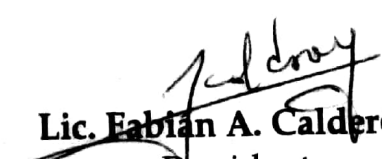
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

SEGUNDO AÑO						
10	Producción Radiofónica	A	40	80	4	120
11	Sociedad y Medios de Comunicación	A	60	30	3	90
12	Producción Televisiva	A	40	80	4	120
13	Planificación y Gestión de las Organizaciones	A	30	60	3	90
14	Procesos Históricos en Argentina y Latinoamérica	A	60	30	3	90
15	Influencia de la Neurociencia en la Comunicación	1C	40	20	4	60
16	Legislación de la Comunicación	1C	40	20	4	60
17	Política y Comunicación	2C	40	50	4	60
18	Comunicación y Educación	2C	30	30	4	60
<b>Carga horaria Segundo Año: 750 horas</b>						

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior




Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

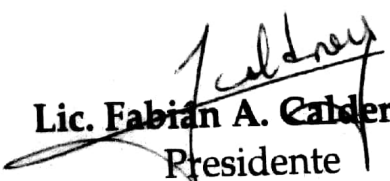
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

TERCER AÑO						
19	Comunicación para el Desarrollo	1C	40	20	4	60
20	Producción Multimedia	1C	40	20	4	60
21	Comunicación y Diagnóstico Organizacional	1C	40	20	4	60
22	Producción Periodística	1C	40	20	4	60
23	Comunicación Publicitaria	1C	40	20	4	60
24	Liderazgo y Emprendedorismo Comunicacional	1C	40	20	4	60
25	Taller Metodológico de Trabajo Final	1C	20	40	4	60
<b>Carga horaria Tercer Año: 480 horas</b>						
<b>CARGA HORARIA TOTAL:1.950 HORAS</b>						

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

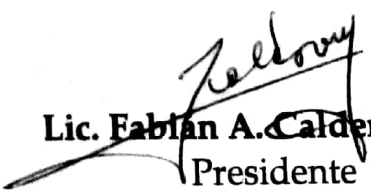
**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**3.2 REGIMEN DE CORRELATIVIDADES:**

N°	ASIGNATURA	Año/ Cuat.	Correlatividad
<b>PRIMER AÑO</b>			
1	Teorías de la Comunicación Social	A	*****
2	Producción Gráfica y Digital	A	*****
3	Taller de Comunicación Oral y Escrita	A	*****
4	Informática Básica y Aplicada	A	*****
5	Inglés	A	*****
6	Metodología del Aprendizaje	1C	*****
7	Economía y Desarrollo Local	1C	*****
8	Taller de Fotografía Digital	2C	6
9	Comunicación y Culturas Regionales	2C	6
<b>SEGUNDO AÑO</b>			
10	Producción Radiofónica	A	1-2-3
11	Sociedad y Medios de Comunicación	A	1-2
12	Producción Televisiva	A	1-2-3
13	Planificación y Gestión Organizacional	A	1-7
14	Procesos Históricos en Argentina y Latinoamérica	A	9
15	Influencia de la Neurociencia en la Comunicación	1C	1
16	Legislación de la Comunicación	1C	1-8
17	Política y Comunicación	2C	1-9
18	Comunicación y Educación para el Desarrollo	2C	1-9
<b>TERCER AÑO</b>			
19	Comunicación para el Desarrollo	1C	11-18
20	Producción Multimedia	1C	10-12
21	Comunicación y Diagnóstico Institucional	1C	13-15
22	Producción Periodística	1C	10-11-12
23	Comunicación Publicitaria	1C	13-15
24	Liderazgo y Emprendedorismo Comunicacional	1C	13
25	Taller Metodológico de Trabajo final	1C	18

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
 Secretaria Relatora Técnica  
 Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
 Presidente  
 Honorable Consejo Superior





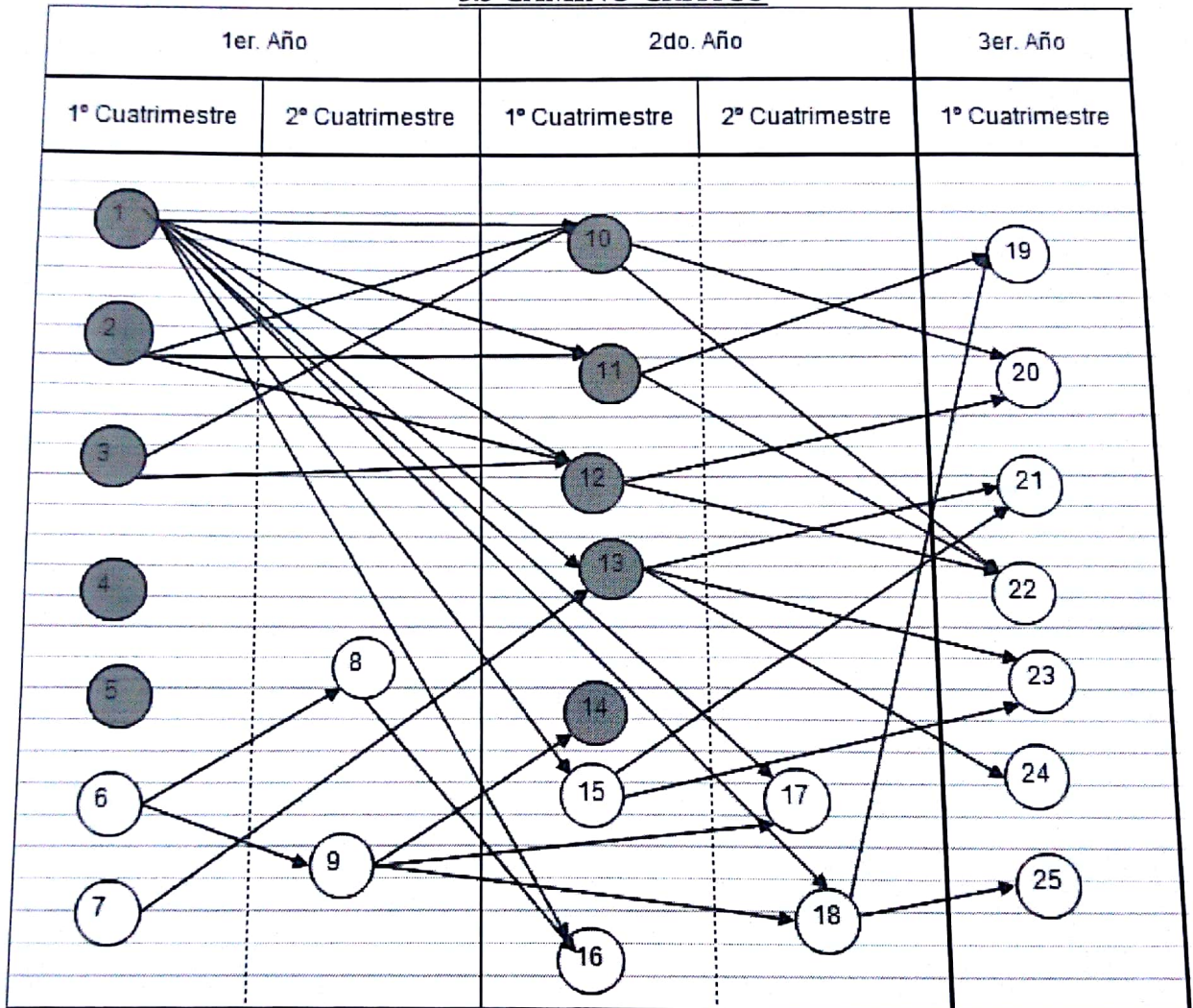
Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.

ANEXO ORDENANZA N° 003

3.3 CAMINO CRÍTICO



**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

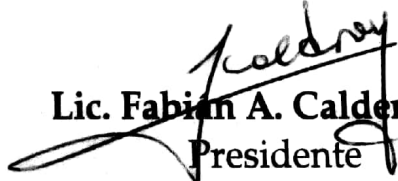
**CARRERA "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO"**

**3.4 ESTRUCTURA MATRICIAL**

N°	ASIGNATURA	H	S	SE	E	A
<b>PRIMER AÑO</b>						
1	Teorías de la Comunicación Social		X			
2	Producción Gráfica y Digital		X			
3	Taller de Comunicación Oral y Escrita		X			
4	Informática Básica y Aplicada				X	
5	Inglés	X				
6	Metodología del Aprendizaje			X		
7	Economía y Desarrollo Local		X			
8	Taller de Fotografía Digital		X			
9	Comunicación y Culturas Regionales		X			
<b>SEGUNDO AÑO</b>						
10	Producción Radial		X			
11	Sociedad y Comunicación Masiva		X			
12	Producción Televisiva		X			
13	Planificación y Gestión de las Organizaciones		X			
14	Procesos Históricos en Argentina y Latinoamérica	X				
15	Influencia de la Neurociencia en la Comunicación			X		
16	Legislación de la Comunicación		X			
17	Política y Comunicación		X			
18	Comunicación y Educación para el Desarrollo		X			
<b>TERCER AÑO</b>						
19	Comunicación para el Desarrollo		X			
20	Producción Multimedia		X			
21	Comunicación y Diagnóstico Institucional		X			
22	Producción Periodística		X			
23	Comunicación Publicitaria		X			
24	Liderazgo y Emprendedorismo Comunicacional		X			
25	Taller Metodológico de Trabajo Final		X			

  
**Ab. Mirta M. Vilte**

Secretaria Relatora Técnica  
 Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabian A. Calderón**  
 Presidente

Honorable Consejo Superior





Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**Referencias:** H: Departamento Académico de Humanidades. S: Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas. SE: Departamento Académico de Ciencias de la Salud y Educación. E: Departamento Académico de Ciencias Exactas. A: Departamento Académico de Ciencias Aplicadas al Ambiente y al Urbanismo.

**3.5 Diseño Curricular**

**2.6.1. Carga Lectiva:** la carga lectiva de las Asignaturas se establece en **horas reloj**, la que se constituye en la unidad de Valoración de la Enseñanza. La mencionada carga se distribuye en Seis (06) Cuatrimestres.

**2.6.2. Organización:** Cada Cuatrimestre consta de Quince (15) Semanas.

**2.6.3. Análisis Curricular:** La Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social para el Desarrollo se conforma por Veintisiete (27) Asignaturas, distribuidas en Tres (3) Años, con un Crédito Horario Total de 2340 horas Cátedra. Se Cursa en Tres (03) años.

**3.6 CONTENIDOS MÍNIMOS**

**1. Teorías de la Comunicación Social.**

Los medios de comunicación y la sociedad. La comunicación como proceso social. Modelos de comunicación. Diferentes corrientes de investigación de la comunicación de masas.

**2. Producción Gráfica y Digital.**

Evolución histórica de la gráfica y del periodismo. La publicidad gráfica. La imagen. Diseño y diagramación manual y por computadora. La selección de la información. Fuentes. El problema de la objetividad. Géneros y formatos periodísticos. Organización de la empresa gráfica.

**3. Taller de comunicación oral y escrita.**

Fundamento de la lengua. El texto y el lenguaje. Desarrollo de ideas. Características del texto: coherencia y cohesión. Diferentes tipos de textos: narrativos, descriptivos, argumentativos, explicativos. Hablar y escribir. La forma correcta de expresarse en radio y televisión, Preparación específica para el uso la palabra tanto en medios como en situaciones que incluyan las Relaciones Públicas y Humanas.

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**4. Informática Básica y Aplicada**

Manejo de procesadores de textos y de software para diseño y producción gráfica. Software para captura, tratamiento y edición de sonido e imagen digital.

**5. Inglés**

Inglés aplicado a la traducción escrita de textos de comunicación masiva.

**6. Metodología del Aprendizaje**

Método de estudio. Comprensión de textos. Aplicación de técnicas.

**7. Economía y Desarrollo Local** Conceptos básicos de economía. Medición de la actividad económica. Variables macroeconómicas: interdependencia e integración. Principales sistemas. Historia de los planes económicos de Argentina en las últimas décadas.

**8. Taller de Fotografía Digital**

Historia de la fotografía. Géneros de la fotografía periodística. La cámara fotográfica. La composición fotográfica. La luz. El color. La película fotográfica. El laboratorio. Fotografía digital.

**9. Comunicación y Culturas Regionales**


Procesos de desarrollo sociocultural en América Latina y Argentina. Globalización, transnacionalización y regionalización y su impacto en las culturas locales. Hibridez cultural. Nuevos modos de producción, circulación y consumos culturales en la era digital. El papel de los medios de comunicación en la constitución de las identidades culturales. La comunicación como herramienta para el respeto, la valorización y la preservación del patrimonio cultural.

**10. Producción Radiofónica**

Evolución histórica de la radio. Ondas, frecuencias, clases de emisoras. Lenguaje radial. La información y la publicidad en radio. Formatos. Géneros. Producción y programación. Organización de la empresa radiofónica.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**

Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente

Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**11. Sociedad y Medios de Comunicación**

Teorías clásicas y contemporáneas sobre la sociedad. Estudios sociológicos aplicados a los medios de comunicación. El rol mediático en la modernidad / posmodernidad. Las innovaciones tecnológicas y la globalización. Actuales procesos de comunicación y matrices socioculturales en América Latina.

**12. Producción Televisiva**

Evolución histórica del cine y la TV. Lenguaje audiovisual. Teoría de la imagen. Características técnicas de la televisión. Incidencia social de la TV. La programación. La fragmentación de los públicos y del mensaje. La información y la publicidad en TV. Géneros televisivos. El Documental. Organización de la empresa televisiva. Multimedios.

**13. Planificación y Gestión de las Organizaciones**

La Institución como matriz de Comunicación. Planificación Estratégica, contexto. Planes Proyectos, FODA Estrategia, Táctica y Diferentes escenarios. Pensamiento sistémico. Multidisciplinaria. Marketing, Management y nuevas disciplinas de gestión en las organizaciones

**14. Procesos Históricos en Argentina y Latinoamérica**

Principales problemas sociales, políticos y económicos de América Latina desde la colonización. Formación de Estados nacionales. Influencia de países centrales. Sociedades democráticas y autoritarias. Principales problemáticas de la realidad actual del país y de la región.


**15. Influencia de la Neurociencia en la Comunicación**

Importancia de la neurociencia en Comunicación. Conceptos básicos, últimas Investigaciones. Repercusión social y cultural de la neurociencia. El estudio de las neurociencias aplicado al marketing y a la estrategia publicitaria

**16. Legislación de la Comunicación**

Delitos de la prensa y a través de la prensa. La adecuación de la ley a la aparición de los medios electrónicos. Jurisprudencia. La reserva de la fuente. El estatuto del periodista. Responsabilidad del Comunicador. La Desinformación: Consecuencias, la Responsabilidad del Comunicador Social. Aspectos Civiles y Penales. El Art. 1071 bis del C. Civil.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**17. Política y Comunicación**

Corrientes del pensamiento sobre la sociedad y la política, en especial desde el siglo XX hasta nuestros días. Políticas de comunicación y cultura. Conflictos y cambios en la comunicación.

**18. Comunicación y Educación**

La importancia de la educación en el desarrollo social. Modelos educativos para el aprendizaje y la enseñanza. Tecnologías de la información y la comunicación y su integración en prácticas educativas y de capacitación. Herramientas mediáticas al servicio de una educación tendiente al desarrollo social.

**19. Comunicación para el Desarrollo**

Concepto de desarrollo sustentable y humano. Crecimiento y desarrollo. Paradigmas sobre el desarrollo social. Modelos de comunicación para el desarrollo en América Latina. Globalización, nuevos actores, nuevos territorios. Comunicación y organizaciones participativas. Información, capacitación y comunicación para el desarrollo urbano y rural. Herramientas para elaboración de producciones comunicacionales comunitarias.

**20. Producción Multimedia**

Introducción a la Multimedia. Internet. Características propias del lenguaje en la web. El diseño multimedia. Tratamiento digital de la imagen. Edición de audio y video digital. Animaciones.

**21. Comunicación y Diagnóstico Organizacional**

Teorías de la imagen de la empresa y la comunicación institucional. Estructura interna de las instituciones públicas y privadas. El discurso institucional. La comunicación como instrumento de gestión institucional. Redes formales e informales de interrelación. El discurso del poder: circulación vertical y horizontal de los mensajes.

**22. Producción Periodística**

Proceso de realización de mensajes periodísticos en todos los medios. Guiones, pautas. Panoramas, flashes. Programas periodísticos. Programas de investigación. Debates. Mesas redondas.

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013.**

**ANEXO ORDENANZA N° 003**

**23. Comunicación Publicitaria -**

Historia de la publicidad. Concepto y tipos de publicidad. Figuras retóricas. Génesis de la publicidad gráfica, radial y televisiva. Mensaje verbal y visual. Componentes y perspectivas de la publicidad en el contexto digital. Opinión pública y los mecanismos de persuasión. El anunciante y la agencia. La tarea publicitaria. La función social de la publicidad. La publicidad comercial y la publicidad política. Estructura de campaña

**24. Liderazgo y Emprendedorismo Comunicacional**

Habilidades de Comunicación de los líderes. Cómo comunicar el liderazgo, fenomenología del liderazgo. Teoría del liderazgo y género. Toma de decisiones. Habilidades de un líder, Empowerment inteligencia emocional y asertividad Formación del Técnico en Comunicador Social para el desarrollo: Motivación y espíritu emprendedor. Habilidades directivas en Comunicación para el desarrollo. Producción de ideas y proyectos en beneficio de la comunidad.

**25. Taller Metodológico de Trabajo Final**

Planteo y seguimiento metodológico del Trabajo Final para egresar de la Tecnicatura.

  
**Ab. Mirta M. Vilte**

Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente

Honorable Consejo Superior